

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, 9 de junio de 2025

Oficio N°292

Doctora

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Correo electrónico: sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESM

Respetada Doctora.

Para los fines pertinentes se informa que, esta funcionaria procedió a agotar la lista de elegibles formulada en el acuerdo CSJCAA25-025 del 17 de marzo de 2025, notificada a este Despacho el 24 de abril de 2025, correspondiente al cargo de SECRETARIO DE CIRCUITO, sin que, el enlistado y posteriormente nombrado, hubiera aceptado el nombramiento realizado por este Despacho mediante Resolución No. 04 del 9 de mayo de 2025, decisión notificada en término, el 21 de mayo de 2025.

Se debe resaltar que esta funcionaria fue cautelosa en aplicar y agotar todos los términos y derechos del candidato al cargo, quien vencido el término guardó silencio frente al nombramiento realizado.

Cordialmente,



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez

Juez

Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada- Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b157156f2939888a17d18ed7906fa0184dbbce662a8dff09eeb8fe3782c7e47**
Documento generado en 09/06/2025 09:30:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>